LICITACION PUBLICA No. LP-001-2026

El municipio de San Pablo está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas para contratar la ejecución del contrato que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SAN PABLO, BOLÍVAR."**, la cual se llevará a cabo de acuerdo a lo estatuido por el estatuto de contratación con recursos públicos, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Dirección: Carrera 7ª número 17-73 Palacio municipal, Piso No. 2

Correo electrónico: contratacion@sanpablo-bolivar.gov.co

Referencia: Licitación Pública No. LP-001-2026

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

OBJETO A CONTRATAR -

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SAN PABLO, BOLÍVAR"

1.1.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso, la permanencia y la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo oficial del municipio de San Pablo – Bolívar, mediante la operación de rutas de transporte escolar que faciliten el desplazamiento seguro y oportuno desde y hacia las instituciones educativas.

1.1.2. OBJETIVO ESPECIFICO

En el municipio de San Pablo – Bolívar existen estudiantes residentes en el sector rural y centros poblados que, debido a las distancias geográficas, condiciones de acceso y limitaciones socioeconómicas, requieren del servicio de transporte escolar para desplazarse diariamente desde sus lugares de residencia hasta las instituciones educativas del casco urbano y la zona rural, y viceversa.

La implementación del presente proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Municipal, como una estrategia de carácter prioritario y de continuidad, orientada a garantizar la permanencia escolar y reducir los índices de inasistencia y deserción, mediante la asunción del cien por ciento (100%) del costo de la tarifa diaria del transporte escolar para los estudiantes beneficiarios.

El servicio de transporte escolar comprenderá los desplazamientos de ida y regreso, de lunes a viernes durante los días del calendario académico vigente, y se organizará a través de rutas estratégicas definidas conforme a la ubicación geográfica de los estudiantes, la demanda del servicio y la capacidad operativa del contratista.

RUTAS Y DESTINOS DEL SERVICIO

El servicio cubrirá el transporte de estudiantes de **educación básica primaria, básica secundaria y media**, de acuerdo con las siguientes rutas:

ITEM	DESCIPCIÓN DE LA RUTA	INSTITTUCION EDUCATIVA BENEFICIADA	NO. ALUMNOS	DISTANCIA KM - IDA Y VUELTA	DIAS A CONTRAT
1,1	DESDE EL CORREGIMIENTO DEL SOCORRO SE TRANSPORTAN ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA, HASTA LA SEDE EDUCATIVA GUARIGUA Y VICEVERSA.	IECA	22	20,40	142

	1,2	DESDE EL CORREGIMIENTO DE CAÑABRAVAL, A TRAVÉS DE LAS RUTAS QUE INCLUYEN LA VEREDA LA YE, EL CRUCE CASA DE TABLA, SE TRANSPORTAN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA HACIA LAS SEDES PRINCIPALES IETAC, IETLI Y LA SEDE EL BOSQUE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POZO AZUL, TANTO EN EL RECORRIDO DE IDA COMO DE REGRESO.	IETAC - IETLI - IETAEPA	26	40,0	142	
	1,3	DESDE EL CENTRO POBLADO LOS CAGÜISES DE LA SE REALIZA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA HACIA LA SEDE PRINCIPAL DE LA IETAC, EL COLEGIO DE BACHILLERATO NOCTURNO Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA INTEGRADA (IETLI), GARANTIZANDO EL RECORRIDO DE IDA Y REGRESO PARA FACILITAR SU ACCESO TORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	IETAC - IETLI	35	10,00	142	
	1,4	EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA SE REALIZA DESDE EL CENTRO POBLADO DE GUARIGUA HACIA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA (IETAC)EL COLEGIO DE BACHILLERATO NOCTURNO Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA INTEGRADA (IETLI), ASEGURANDO EL DESPLAZAMIENTO DE IDA Y REGRESO PARA FACILITAR SU ACCESO Y RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	IETAC - IETLI	35	7,60	142	
	1,5	EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA SE REALIZA DESDE LA VEREDA BAJO SICUÉ HASTA LA SEDE EDUCATIVA DEL MISMO NOMBRE, ADSCRITA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA (IETAC), GARANTIZANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN AMBOS SENTIDOS PARA SU ASISTENCIA Y RETORNO SEGURO.	IETAC	15	8,00	142	
	1,6	EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA SE REALIZA DESDE EL CORREGIMIENTO DEL CARMEN DEL CUCÚ. HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SEDE DE SANTO DOMINGO (IETAC), CUBRIENDO EL RECORRIDO DE IDA Y REGRESO PARA	IETAC	26	34,00	142	

contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co www.sanpablo-bolivar.gov.co Direccion: Cra / No 17-13

		GARANTIZAR SU ASISTENCIA Y RETORNO SEGURO A SUS HOGARES.					
	1,7	DESDE LA VEREDA EL ROSARIO HASTA EL CORREGIMIENTO DE CANALETAL, SEDE EDUCATIVA PRINCIPAL, SE REALIZA DOS VECES POR SEMANA. EL SERVICIO RECOGE A LOS ESTUDIANTES LOS DÍAS DOMINGO PARA GARANTIZAR SU ASISTENCIA OPORTUNA A LAS CLASES Y LOS RETORNA A SUS HOGARES LOS DÍAS VIERNES, DESPUÉS DE FINALIZAR SU JORNADA ACADÉMICA. DURANTE LA SEMANA, LOS ESTUDIANTES PERMANECEN EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES, DONDE CUENTAN CON UN AMBIENTE SEGURO Y ADECUADO QUE FACILITA SU PROCESO DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL.	IECA	15	34,00	61	

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Licitación Publica
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO CUARENTA Y DOS (142) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**, contados a partir de la fecha que indique el acta de iniciación, suscrita por el Contratista y el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización.
PARTICIPANTES:	Podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con o sin ánimo de lucro consorcio o uniones temporales, legalmente organizadas o constituidas autorizadas como tal y domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva y que acrediten, en el caso de las sociedades que su duración no es inferior al plazo del contrato y un año más. Que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución Política, las leyes, y en especial, las previstas en los artículos 8 y 9 da la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007
FECHA DE APERTURA: **FECHA DE CIERRE:**	Febrero 12 de 2026 Febrero 23 de 2026 Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP 2.

PRESUPUESTO OFICIAL	El precio estimado para el contrato resultante del presente proceso de selección es por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($599,215,816) MCTE**. La contratación se encuentra amparada por los siguientes Certificados de

contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co www.sanpablo-bolivar.gov.co Direccion: Cra / No 17-13

Nit. 890480203-6

<table>
<tr><td></td><td>Disponibilidad Presupuestal (CDP):

• Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 220260107-2, expedido el 07 de enero de 2026, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.006.22.02 – Servicio de Apoyo a la Permanencia con Transporte Escolar, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones – Educación (Calidad por Matrícula Oficial), por un valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE.
• Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido el 24 de diciembre de 2025, financiado con recursos del Sistema General de Regalías – Asignación para la Inversión Local según NBI y Municipios de Cuarta, Quinta y Sexta Categoría, por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO</td><td>El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

<table>
<tr><th colspan="2">Acuerdo Comercial</th><th>Entidad Estatal incluida</th><th>Umbral</th><th>Excepción aplicable</th><th>Proceso de Contratación cubierto</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td>México</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td colspan="2">Corea</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td colspan="2">México</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.</td></tr>
<tr><td>MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME</td><td>Esta convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme en razón a su cuantía</td></tr>
<tr><td>INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN</td><td>En el presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA</td><td>Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Pliego de Condiciones.</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS</td><td>El Pliego de Condiciones y los documentos previos y definitivos estarán disponibles desde la fecha de apertura del proceso y pueden consultarse en las páginas Web del Portal Único de Contratación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaría de Planeación Municipal, carrera 7ª número 17-73 Palacio Municipal, Piso No. 2, Correo Electrónico: contratacion@sanpablo-bolivar.gov.co Referencia Licitación Pública No LICITACION PUBLICA No. LP-001-2026</td></tr>
</table>

PREVIOS Y DEFINITIVOS	
VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO	De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, (Articulo 66) y 850 de 2003, el proceso de Licitación Pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO, BOLIVAR
ANEXO 2. CRONOGRAMA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SAN PABLO, BOLÍVAR

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	**LP-001-2026**
Publicación del aviso de convocatoria pública	Enero 28 de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Decreto 1082 de 2020	
Publicación Estudios y Documentos Previos	Enero 28 de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Decreto 1082 de 2020	contratacion@sanpablo-bolivar.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	Enero 28 de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Decreto 1082 de 2020	Secretaria de Planeación, Palacio Municipal, San Pablo, Bolívar
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 29 de enero al 11 de Febrero de 226	Secretaria de Planeación, San Pablo, Bolívar Email: Carrera 7 NRO. 17-73 Segundo Piso Alcaldía San Pablo, Bolívar, Oficina de Contratación a al correo contratacion@sanpablo-bolivar.gov.co; asunto: Observaciones Pliego de Condiciones. Proceso de Contratación L.P. No 001-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	http://www.sanpablo-bolivar.gov.co/
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	Febrero 12 de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 80/93 art. 30	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Febrero 12 de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Decreto 1082 de 2015	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes		[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Febrero 12 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Decreto 1082 de 2015	

Publicación del pliego de condiciones definitivo	Febrero 12 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Decreto 1082 de 2015
Audiencia de asignación de Riesgos	Febrero 13 de 2026 de 2026 A las 10:00 A.M.	AUDIENCIA PRESENCIAL Carrera 7 No. 17-73, Palacio Municipal	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Febrero 19 de 2026 A las 2:00 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Decreto 1082 del 2015
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Febrero 19 de 2026 A las 5:00 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Decreto 1082 de 2015
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Febrero 19 de 2026 hasta las 7:00 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	Febrero 25 de 2026 A LAS 9:00 A.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Decreto 1082 de 2015
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	Febrero 25 de 2026 A LAS 9:10 A.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Decreto 1082 de 2015
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	Febrero 27 de 2026 A LAS 4:30 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Decreto 1082 de 2015
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 6 de Marzo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	Marzo 9 de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/	Marzo 10 de 2026 a las 10:00 AM	AUDIENCIA PRESENCIAL Carrera 7 No. 17-73, Palacio Municipal	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el SECOP del acto de adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Decreto 1082 de 2015
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato	Oficina de Contratación, Carrera 7 No. 17-73, Palacio Municipal	Decreto 1082 de 2015

Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Decreto 1082 de 2015	

NOTA 1: El proponente que, dentro del término previsto por el comité evaluador, no responda los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO
Alcalde municipal Encargado
Decreto 27012026-001

contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co www.sanpablo-bolivar.gov.co Direccion: Cra / No 17-13

Nit. 890480203-6